

ASIGNATURA PENDIENTE: VALORES ÉTICOS 3º ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. OBJETIVOS. TEMPORALIZACIÓN. CONTENIDOS.

Objetivos

Respecto a los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, nos atenemos a los indicados en el DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Así mismo, nos atenemos al DECRETO 39/2017, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Y de manera general, nos remitimos al REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Contenidos mínimos o fundamentales tal como los concreta el Departamento (aparecen subrayados los contenidos mínimos):

1º Parcial:

Unidad 1. La persona como ser moral.

- 1.El "plus" de la persona.
- 2.Las características de la persona.
- 3.La formación moral de la persona.
- 4.Persona y valores.

Unidad 2. La construcción de la personalidad.

- 1.El punto de partida.
- 2.Inventando la propia vida.
- 3.El control de la personalidad.
- 4.La conquista de la autonomía.

Unidad 3. La socialización.

- 1.La cultura.
- 2.El aprendizaje social.
- 3.La vivencia de los valores sociales.
- 4.Peligros de la adolescencia.

Unidad 4. Vida pública y libertad.

- 1.Vida privada y vida pública.
- 2.Límites de la exigencia pública.
- 3.Ética y derecho.

4.La actitud ante la injusticia.

Unidad 5. La argumentación moral.

- 1.Los argumentos morales.
- 2.Argumentando nos entendemos.
- 3.Argumentos contra la intolerancia.
- 4.Argumentación y desarrollo moral.

Unidad 6. Teorías éticas.

- 1.Las teorías éticas.
- 2.Éticas materiales y éticas formales.
- 3.Las éticas materiales o de fines.
- 4.Las éticas formales.

2º Parcial:

Unidad 7. ¿Qué es la justicia?

- 1.¡Es injusto!
- 2.¿Cómo reconocemos lo justo?
- 3.La justicia como equilibrio.
- 4.A cada cual lo que le corresponde.

Unidad 8. La política.

- 1.La reflexión política.
- 2.El objetivo de la política.
- 3.La democracia.
- 4.Siglo XX: derechos y constituciones.

Unidad 9. Justificación de las normas jurídicas.

- 1.Diferencias entre las normas.
- 2.Las normas jurídicas y el derecho.
- 3.La fuerza del derecho.
- 4.La validez de las normas jurídicas.

Unidad 10. La conquista de los derechos humanos.

- 10.1. Primeros pasos de los derechos.
- 10.2. Los derechos y la justicia.
- 10.3. La extensión de los derechos.
- 10.4. La humanidad y sus derechos.

Unidad 11. Ciencia, técnica y sociedad.

- 11.1. Hacer y saber.
- 11.2. Naturaleza y progreso.
- 11.3. Problemas medioambientales.
- 11.4. La ética ecológica.

Unidad 12. La bioética.

- 12.1. Del “se puede” al “se debe”.
- 12.2. Bioética para personas.
- 12.3. Algunos dilemas morales en medicina y biotecnología.
- 12.4. Bioética y empresa.

Los alumnos que tengan pendiente la materia habrán de examinarse de los contenidos mínimos estipulados. La presente programación rige, de acuerdo con sus apartados al caso, los elementos que habrá de tenerse en cuenta para la recuperación de la materia. Por demás, en lo que aquí toca, indicamos lo siguiente:

- Temporalización.

Las unidades didácticas serán distribuidas en dos grandes bloques. El primer bloque comprende las unidades 1 a 6. El segundo bloque abarca las unidades 7 a 12. Cada bloque será objeto de un examen o prueba escrita. Los exámenes tendrán lugar de acuerdo con las fechas dispuestas por Jefatura de Estudios.

- Criterios de calificación:

La calificación **final** se obtendrá por media ponderada de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo parcial/final. A tal efecto, la calificación obtenida en el primer parcial supondrá el 40% de la nota total; y la del segundo/final se contabilizará en un 60%. Se considerará aprobado en junio (conv. ordinaria) el alumno que alcance una nota final igual o superior a 5. Aunque la nota resultante de aplicar la media ponderada sea inferior a 5, se considerará aprobado el alumno que obtenga una nota igual o superior a 5 en el segundo parcial/final. En este caso, la nota final será 5. Los alumnos que no se presenten al primer parcial, podrán presentarse a un examen global de toda la materia que se realizará en la fecha asignada por Jefatura de Estudios para el segundo parcial/final. En caso de no alcanzar una nota final igual o superior a 5 en la convocatoria ordinaria, se realizará una última **prueba extraordinaria** (conv. extraordinaria). Para aprobar, habrá de obtenerse una nota igual o superior a 5. En la estructura de estas pruebas (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se incorporarán **los contenidos mínimos de la materia**. Se podrán combinar preguntas de precisión conceptual con otras de amplio desarrollo, comentarios de textos breves, exposición de ejemplos que ilustren determinadas temáticas tratadas, cuestiones sobre trabajos de lectura obligatoria durante el curso, etc.

Notas:

- a) El examen del 2º parcial/final incorporará al menos una pregunta de los contenidos referidos al primer parcial.
- b) El jefe del departamento de filosofía hará un seguimiento de actividades propuestas a los alumnos para preparar ambos parciales. A tal efecto, pasará a los alumnos un listado de ejercicios y

tareas vinculados con cada unidad didáctica perteneciente al manual de la asignatura. Estas actividades deberán ser entregadas al jefe del departamento para su corrección, teniendo para ello como plazo límite el que estipule el jefe de departamento. Previa cita acordada, los alumnos podrán dirigirse al jefe del departamento para resolver dudas, solicitar correcciones de ejercicios que se vayan haciendo dentro de los plazos indicados o cualquier consulta relacionada con la asignatura. Horario preferente de consultas: jueves, de 12:30h a 13:25h; viernes, de 11:35h a 12:30h (previa cita y con la autorización del profesor correspondiente). Y con carácter preferente, los jueves de 14:20h a 15:10h en la hora para clase de asignaturas pendientes asignada por Jefatura de Estudios al profesor. Además, se podrá realizar el seguimiento, entrega de tareas y consultas a través de la plataforma *Gsuite* del centro, por correo electrónico y *Google Classroom*.

c) La corrección de las pruebas se ajustará a los siguientes criterios, en todo caso coadyuvantes a los estándares de aprendizaje descritos en nuestra programación:

-Adecuación pregunta/respuesta.

-Corrección formal y ortográfica.

-Capacidad de síntesis y análisis.

-Capacidad de definición.

-Capacidad de argumentación y razonamiento.

d) Será requisito imprescindible aprobar el 2º parcial/final para superar la materia, independientemente de la media alcanzada con el primer parcial.

e) En caso de que un alumno suspenda la asignatura pendiente de Valores éticos de 3º ESO, pero haya aprobado la asignatura del nivel superior (Valores éticos 4º ESO), se le considerará aprobada la pendiente siempre que haya entregado en plazo las tareas de seguimiento de la asignatura y demostrado empeño e interés en superarla. De acuerdo con esto, se verificará si el alumno ha alcanzado el nivel de competencias para cumplir con los objetivos de su etapa.

-Manual de referencia de la asignatura:

Valores éticos (3º ESO). Editorial Anaya.

ISBN: 978-84-678-8360-2.

Adolfo Plaza Uñac,
Jefe del Departamento de Filosofía.